

Quito, 28 de marzo 2015

Señores

SOCIOS DE FELEGAL CORPORACION DE ASESORIA JURIDICA Y DE NEGOCIOS CIA LTDA.

Presente

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y el Estatuto Social de FELEGAL CORPORACION DE ASESORIA JURIDICA Y DE NEGOCIOS CIA LTDA. Presento el informe en calidad de Comisario, con relación al Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado al 31 de diciembre de 2014. Los estados financieros preparados por la Administración de la compañía están basados en registros que son llevados de conformidad a las normas ecuatorianas de Contabilidad, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias, y disposiciones legales vigentes.

Los estados de situación, y resultados presentan aspectos razonables en las operaciones realizadas durante el ejercicio económico que termino en el año 2014.

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno mantiene procedimientos adecuados y oportunos; los recursos monetarios y no monetarios son debidamente asegurados y custodiados; las cuentas por cobrar de compañías relacionadas tienen sus documentos registrados.

En cuanto a las cuentas por pagar guardan confidencialidad y protección.

La toma de decisiones adoptadas en la Junta General de Accionistas y en el Directorio han sido cumplidas.

POLITICAS CONTABLES

Los activos fijos se representan al costo, menos su depreciación acumulada; utilizando el método de línea recta; esta depreciación está registrada con cargo a las operaciones del año.

Los saldos de cuentas por cobrar no relacionados/Locales demuestran sustentabilidad y confiabilidad de registros.

Las obligaciones tributarias se registran de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Atentamente,

Sr. 
COMISARIO
172275952-7